



## DERECHO DEL CONSUMIDOR

### PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## DERECHO DEL CONSUMIDOR PROGRAMA DE ESTUDIOS

### PRIMERA PARTE

### TEORÍA DEL CONSUMO

#### UNIDAD 1

**1. EL CONSUMO EN LA TEORÍA SOCIAL.** El problema del consumo en las sociedades contemporáneas: las lecciones de la teoría social. El consumo y la adquisición de ciudadanía. La cultura del consumo y la dimensión cultural de la globalización. El consumo en la fundación del individuo contemporáneo.

**BIBLIOGRAFÍA:** El consumo y la adquisición de ciudadanía: ABRAMOVICH, Victor. COURTIS Christian. Los anillos de la serpiente. Transformaciones del derecho entre el trabajo y el consumo. ABRAMOVICH, Victor. COURTIS Christian. "Futuros posibles. El derecho laboral en la encrucijada". Revista Jurídica de la Universidad de Palermo. Año 2. Números 1 y 2. Abril 1997. La cultura del consumo y la dimensión cultural de la globalización: APPADURAI, Arjun. 4. Consumo, duración e historia. La modernidad desbordada. Ediciones Trilce. 2001. SKLAIR, Leslie. Sociología del sistema global. Gedisa. 2003. El consumo en la fundación del individuo contemporáneo: BAUMAN, Zygmunt. Capítulo 2 "Una sociedad de consumidores". Vida de Consumo. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2007. CASTEL, Robert. El ascenso de las incertidumbres: Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2010.

## **UNIDAD 2**

**2. DERECHO DEL CONSUMIDOR Y TEORÍA DEL DERECHO.** Derecho del consumidor y teoría de las normas. Derecho del consumidor y teorías sobre la decisión judicial: el juez consumerista.

**3. LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR.** El derecho global del consumidor. La protección internacional del consumidor.

**BIBLIOGRAFÍA:** ALL, Paula María. Construcción de un sistema de protección del consumidor en el Mercosur : avances y desafíos de cara a la CIDIP VII, Título pub: Revista de derecho privado y comunitario ; interpretación del contrato, v. 2006-3, p. 525-571 . Santa Fe: Rubinzal-Cúlzoni, 2006.

## **SEGUNDA PARTE**

### **DOGMÁTICA DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR**

#### **SECCIÓN PRIMERA**

#### **SISTEMA NORMATIVO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR**

### **UNIDAD 3**

**4. SISTEMA DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR.** La emergencia del derecho del consumidor en Argentina. El Derecho del consumidor y descodificación. El derecho del consumidor como microsistema. La recodificación del derecho del consumidor: el proyecto de Código Civil y Comercial 2012.

**5. INTEGRACIÓN DEL MICROSISTEMA DE DERECHO DEL CONSUMIDOR.** Reglas de integración. Integración con leyes especiales. Integración con los códigos de fondo. El sistema de relación sistema/microsistema del Proyecto de reforma del Código Civil 2012. El diálogo de fuentes.

**BIBLIOGRAFÍA:** SOZZO, Gonzalo, “La resistematización de la regulación del consumo en el proyecto de Código Civil 2012”, Ed: Revista dos Tribunais, Brasil, 2014, N° 91, pág. 7 y sgtes. SOZZO, G. “La resistematización de la regulación del consumo en el Proyecto de Código Civil de 2012” en “Derecho Privado, Año. II, N° 4” Dir. Caramelo, G. – Picasso, S. INFOJUS. Buenos Aires. 2012.

#### UNIDAD 4

**6. LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR.** La constitucionalización del derecho del consumidor en la argentina. Los derechos fundamentales del consumidor en Argentina. La influencia de la constitucionalización del derecho del consumidor en la técnica de resolución de casos: los juicios de ponderación. La labor constitucionalizadora de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

**7. LA HUMANIZACIÓN DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR.** La influencia de la teoría de los derechos humanos en el derecho del consumidor. La dignidad del consumidor.

**BIBLIOGRAFÍA:** SOZZO, Gonzalo, Consumo Digno y Verde: Humanización y Ambientalización del Derecho del Consumidor (Sobre los principios de dignidad del consumidor y de consumo sustentable)", Sección Doctrina de la Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 2012-3, Ed.: Rubinzal –Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2012. GONZALO SOZZO (AUTOR), "La Humanización de los Contratos de Consumo", Comentarios a fallos, Sección de Jurisprudencia sobre contratos de la Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 2012-1, Ed.: Rubinzal – Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2012.

**8. LA MEDIOAMBIENTALIZACIÓN DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR.** Relaciones y diferencias entre el derecho del consumidor y el derecho ambiental. La influencia del derecho ambiental en el derecho del consumidor. El problema del "consumo sustentable".

**BIBLIOGRAFÍA:** SOZZO, Gonzalo, "Consumo Digno y Verde: Humanización y Ambientalización del Derecho del Consumidor (Sobre los principios de dignidad del consumidor y de consumo sustentable)", Sección Doctrina de la Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 2012-3, Ed.: Rubinzal –Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2012. GONZALO SOZZO (AUTOR), "La Humanización de los Contratos de Consumo", Comentarios a fallos, Sección de Jurisprudencia sobre contratos de la Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 2012-1, Ed.: Rubinzal – Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2012.

**9. LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR.** EL principio de protección. EL principio de orden público de protección. El principio de igualdad. La libertad del consumidor como libertad de elección. La buena fe en el derecho del consumidor. El principio de dignidad humana. Aspectos funcionales de los principios en el derecho del consumidor.

**BIBLIOGRAFÍA:** SOZZO, Gonzalo, "Análisis de la ley 24.240", Ed.: Hammurabi, Bs As., 2011, pág. 78 a 167.



## Unidad 5

**10. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR EN ARGENTINA.** El consumidor. Consumidor equiparado: problemática del by stander. Los consumidores hipervulnerables: los niños y niñas como consumidores; los enfermos como consumidores; los ancianos como consumidores. El proveedor.

**11. LA IDEA DE RELACIÓN DE CONSUMO.** Elementos. Su incidencia en el ámbito de aplicación del derecho del consumidor; su valor hermenéutico para la construcción de un sistema unitario de responsabilidad por daños al consumidor.

**12. LOS CASOS EXCLUÍDOS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.** Contratos con profesionales liberales; contratos de locación de bienes inmuebles; contrato de transporte aéreo. SITUACIONES PARTICULARES: los contratos bancarios; los servicios públicos domiciliarios. SITUACIONES DEBATIDAS JURISPRUDENCIALMENTE: los contratos de turismo; los contratos de seguro. LAS LEYES POSTERIORES: la ley de fideicomiso; la ley de tarjeta de crédito.

BIBLIOGRAFÍA: SOZZO, Gonzalo, "Análisis de la ley 24.240", Ed.: Hammurabi, Bs As., 2011, pág. 167 a 227. GONZALO SOZZO (AUTOR), "Los contratos que vinculan a profesionales con consumidores (sobre la aplicación del microsistema de defensa del consumidor)", Comentarios a fallos, Sección de Jurisprudencia sobre contratos de la Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 2011-3, Ed.: Rubinzal -Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2011.

## SECCIÓN SEGUNDA

### RIESGOS Y DAÑOS DERIVADOS DEL ACTO DE CONSUMO

## UNIDAD 6

**13. RIESGOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS: la problemática. EL PARADIGMA DE LA SEGURIDAD DEL PRODUCTO.** La prevención de los daños a consumidores. La autorización administrativa previa de los productos. Análisis de riesgos de productos: test riesgo/beneficio. Las obligaciones de seguimiento de los productos. La aceptabilidad del riesgo. La seguridad del producto en el microsistema de defensa del consumidor: análisis del artículo 5 de la ley 24.240. Las acciones de prevención del daño en el microsistema de defensa del consumidor. La

prevención por las vías periféricas. LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS: la farmacovigilancia. El recall de medicamentos. LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS: el origen de la seguridad alimentaria. El análisis de riesgos de alimentos: "Risk Management Framework". Los principios de la seguridad alimentaria. La información sobre alimentos; el etiquetado de los alimentos. La publicidad de los alimentos. Alimentos y subconsumidores: enfermos y niños y niñas. Trazabilidad de alimentos. La obligación de seguimiento de los alimentos ex post. LOS "RIESGOS DEL DESARROLLO": el problema de los "riesgos del desarrollo"; la regulación preventiva/precautoria de los riesgos del desarrollo en Argentina. Los daños producidos por los riesgos del desarrollo: remisión. EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN EL DERECHO DEL CONSUMIDOR: sus posibilidades; las "Informaciones precautorias": el caso de los alimentos OGMs.

BIBLIOGRAFÍA: GONZALO SOZZO, "Responsabilidad derivada del consumo de medicamentos, (lecciones acerca del defecto del producto, el recall y los daños punitivos) Sección de Jurisprudencia sobre obligaciones de la Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 2013-1, Ed. Rubinzal -Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2013. GONZALO SOZZO, "Las obligaciones de seguimiento y de seguir investigando", en Revista de responsabilidad civil y Seguros", Ed. La ley, Marzo, 2010, III, págs. 16 y sgtes.

**14. DAÑOS DERIVADOS DEL ACTO DE CONSUMO. CUESTIONES GENERALES.** La responsabilidad por productos elaborados antes de la vigencia de la ley 24.240. Historia de la regulación del daño al consumidor a partir de la ley 24.240.

BIBLIOGRAFÍA: SOZZO, Gonzalo, "Análisis de la ley 24.240", Ed.: Hammurabi, Bs As., 2011, pág. 586 a 627.

**15. LA DIMENSIÓN INDIVIDUAL DEL DAÑO AL CONSUMIDOR. SISTEMA UNITARIO DE RESPONSABILIDAD EN LA LEY 24.240.**

Mas allá de la responsabilidad contractual/extracontractual; la unificación en el contexto del Proyecto de Código Civil 2012. La relación de consumo: remisión. EL LEGITIMADO ACTIVO: EL PROBLEMA DEL CONSUMIDOR COMO VÍCTIMA DEL ACCIDENTE DE CONSUMO: remisión; el "by stander". LOS LEGITIMADOS PASIVOS; el proveedor: remisión. El fabricante aparente. Pluralidad de fabricantes y teoría de la participación en el mercado (market share). El caso del comerciante minorista. El caso de la responsabilidad del Estado por omisión. Vinculación que une a la pluralidad de proveedores: ¿concurrentia o solidaridad? LA CAUSA FUENTE DEL DAÑO: EL ACCIDENTE DE CONSUMO. Los bienes de consumo: noción. Productos elaborados: noción; la problemática de los productos "naturales"; la objetivación de los alimentos como productos elaborados. La teoría de la calidad y los productos. Las imperfecciones: vicios y defectos. Los defectos de los productos y los "accidentes de consumo". Clases de defectos: a) fabricación; b) diseño; c) conservación; d) información. Clases de vicios:

a) vicios que no generan inseguridad: 1. Diferencias con los vicios redhibitorios. 2. Las garantías de productos y servicios en general. 3. Regulación de los vicios redhibitorios. b) Vicios que generan inseguridad. Peligrosidad inherente y adquirida. La prueba del defecto: problemática. LA RELACIÓN CAUSAL: problemática; la causalidad en materia de defecto de conservación de alimentos. EL FACTOR DE ATRIBUCIÓN. LAS EXIMENTES: las particularidades del caso fortuito y la culpa de la víctima. EL DAÑO AL CONSUMIDOR: la problemática del daño progresivo. Los daños derivados de los riesgos del desarrollo. La regulación de los riesgos del desarrollo en el Derecho Comparado y Comunitario; su tratamiento en el Decreto Reglamentario 1798/94. Los daños punitivos en el derecho del consumidor: regulación en la ley 24.240; críticas al régimen legal; el sistema del proyecto de Código Civil 2012. El daño directo al consumidor; su constitucionalidad. REGULACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA.

BIBLIOGRAFÍA: SOZZO, Gonzalo, “Análisis de la ley 24.240”, Ed.: Hammurabi, Bs As., 2011, pág. 627 a 665; 712 a 714 y 769 a 779. GONZALO SOZZO (AUTOR), “Arquitectura de la responsabilidad civil en el proyecto de código civil 2012 (post-derecho de daños)” Ed.: Rubinzal -Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2013. GONZALO SOZZO (AUTOR), “La Exterioridad del Caso Fortuito en la Jurisprudencia (con especial referencia a los daños derivados de transfusiones sanguíneas y productos elaborados)”, Comentarios a fallos, Sección de Jurisprudencia sobre obligaciones de la Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 2011-1, Ed.: Rubinzal -Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2011.

**16. LA DIMENSIÓN COLECTIVA DEL DAÑO AL CONSUMIDOR.** Las acciones de clase y los daños al consumidor: el caso del Código de Defensa del Consumidor de Brasil. La construcción de las acciones de clase en Argentina: las reglas del artículo 54 de la ley N° 24.240; el caso EDESUR; el caso Halabi. La construcción de las acciones de clase por daños en Argentina post Halabi: los intereses individuales homogéneos: la “base común”; intereses colectivos; legitimados activos; la certification; la transacción de las acciones de clase.

BIBLIOGRAFÍA: GONZALO SOZZO, “Construyendo Las Acciones Colectivas. (Su incidencia en el Derecho de Daños)”, Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 2009-1.- Ed.: Rubinzal -Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2009. GONZALO SOZZO, ACCIONES DE CLASE EN LOS CASOS DE DAÑOS MASIVOS (la construcción en curso post Halabi” Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 2014-1.- Ed.: Rubinzal -Culzoni, Santa Fe, Argentina, 2014.



## SECCIÓN TERCERA

### PROTECCIÓN PRECONTRACTUAL DEL CONSUMIDOR

#### UNIDAD 7

**17. DERECHO DEL CONSUMIDOR Y TEORÍA DEL CONTRATO.** La teoría del contrato en el derecho del consumidor.

**18. REGULACIÓN DEL PERIODO PRECONTRACTUAL EN EL DERECHO DEL CONSUMIDOR. CONFIGURACIÓN FÁCTICA DEL PERIODO PRECONTRACTUAL EN LOS CONTRATOS DE CONSUMO.** La etapa formativa del contrato en la contratación moderna. La gestación de los contratos de consumo sujetos a C.N.G. El hecho publicitario y su influencia en la configuración de la etapa precontractual en los contratos de consumo. Elementos legales receptados por la Ley de Defensa del Consumidor: algunos puntos de partida: información, deber de información y publicidad: vinculaciones.

**19. LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL EN LOS CONTRATOS DE CONSUMO.** Cambio en los bienes tutelados: el paradigma del acceso a los bienes. Existencia, naturaleza y fundamento de la responsabilidad precontractual en el derecho del consumo. Incidencia de la noción de relación de consumo. Revisión de los casos típicos de responsabilidad precontractual en el derecho del consumo: aspectos generales. Extensión del resarcimiento en la responsabilidad precontractual en los contratos de consumo. La función de la tutela inhibitoria.

**20. VINCULACIÓN ENTRE PUBLICIDAD Y OFERTA.** Oferta publicitaria y no publicitaria: relaciones entre los artículos 7 y 8 de la ley 24.240. Cambios introducidos por el Decreto Reglamentario 1798/94 en la oferta de consumo: oferta emitida en el lugar de comercialización y oferta emitida fuera del lugar de comercialización. El sistema de la obligatoriedad de la oferta en la ley argentina de defensa del consumidor. La relación entre oferta, completitud y deber de información.

#### UNIDAD 8

**21. LA PUBLICIDAD EN EL DERECHO DEL CONSUMIDOR.** La problemática de la publicidad en el derecho privado y en el derecho del consumidor. La publicidad comparativa. La publicidad engañosa. La publicidad abusiva. La publicidad de los alimentos en general, la publicidad de bebidas alcohólicas y la publicidad de tabaco. La

publicidad como acto precontractual: la regla de la incorporación al contrato; las cláusulas de exclusión de la integración.

**22. LAS PRÁCTICAS COMERCIALES ABUSIVAS.** Prácticas comerciales inequitativas; prácticas comerciales indignas. Casos específicos: prácticas abusivas de gestión de crédito al consumo; el overbooking como práctica abusiva. Las sanciones frente a las prácticas comerciales abusivas. Las ventas con cargo automático y con envío de productos no solicitados.

**23. LAS VENTAS FUERA DEL LOCAL COMERCIAL.** La precontractualidad "agresiva". Las ventas fuera de los locales comerciales; las ventas por correspondencia. El derecho de arrepentimiento y otros derechos que tutelan al consumidor en estas situaciones. El caso excluido: la venta de bienes perecederos: los alimentos y medicamentos. Las ventas a distancia.

BIBLIOGRAFÍA: SOZZO, Gonzalo, "Análisis de la ley 24.240", Ed.: Hammurabi, Bs As., 2011, págs. 362 a 367 y 460 a 485.



## SECCIÓN CUARTA

### PROTECCIÓN CONTRACTUAL DEL CONSUMIDOR

#### UNIDAD 9

**24. LOS GRANDES PROBLEMAS DE LOS CONTRATOS DE CONSUMO.** Las cláusulas abusivas, ambiguas y sorpresivas: nociones de cada una y técnicas de protección diseñadas en cada caso.

**25. LOS CONTRATOS DE CONSUMO Y EL CONTRATO POR ADHESIÓN:** aspectos generales de la problemática. CONTROL DEL CONTENIDO CONTRACTUAL: el sistema argentino. Especial referencia a la noción de cláusula abusiva en el derecho del consumidor argentino: influencia del decreto reglamentario. Remedios previstos en cada caso por el derecho argentino. Cláusulas generales y especiales para la calificación de abusividad.

#### UNIDAD 9

**26. DERECHO A LA INFORMACIÓN:** los vicios del consentimiento: el dolo y el error. Los denominados deberes secundarios de conducta. El derecho a la información como derecho instrumental y fundamental. DEBER DE INFORMACIÓN. Ámbitos del deber de información: público



y privado. Noción y límites del deber de información. Límites. El deber del consumidor de proporcionar información. Caracteres del deber de información. Información contractual y precontractual: distinción. Deber contractual y precontractual de información.

**27. DEBER DE INFORMACIÓN Y CLÁUSULAS ABUSIVAS.** EL DEBER PRECONTRACTUAL DE INFORMACIÓN COMO CLÁUSULA ABIERTA. LIBERTAD DE ELECCIÓN. Su vinculación con el deber de información. Deber de información y factores de atribución. Factores de atribución en materia de profesionales liberales. Experto y profano en la relación de consumo. LA DISMINUCIÓN DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR A LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL COMO UN SUPUESTO DEL INC. 2° DEL ART. 37. INFORMACIÓN INADECUADA COMO CLÁUSULA ABUSIVA POR VIOLACIÓN DEL DEBER DE INFORMACIÓN. La información sobre el contenido de las cláusulas: un mecanismo de control interno. Información y transparencia en el mercado. OTRAS CONCRECIONES DEL DEBER DE INFORMACIÓN.

**28. LA FORMA DEL CONTRATO:** el retorno al formalismo. Exigencias de contenido. Otros documentos contractuales exigidos.

## **UNIDAD 10**

**29. LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** Reglas de interpretación del Código de Comercio y del Código Civil: nociones de cada una con especial referencia a la interpretación favor debitoris y a la buena fe en su función interpretativa. La interpretación de los contratos de adhesión a C.N.G.: regla contra estipulante y su derivación de la buena fe. La interpretación a favor de la parte débil: noción; su operatividad en algunos tipos contractuales (contrato de trabajo, locación de cosas, etc.). Las reglas de interpretación de los contratos de consumo: nociones; la regla favor consumidor. Principio de interpretación favor individuo particular.

## **UNIDAD 11**

**30. SISTEMA DE GARANTÍAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO EN EL DERECHO DEL CONSUMIDOR.** Los servicios de reparación. La obligación de brindar un service post venta. EL derecho a exigir una cosa equivalente. Tipología de las garantías en el microsistema de defensa del consumidor. Las obligaciones del proveedor: a) garantizar el service post venta; b) suministro de partes y repuestos; c) entregar el certificado de garantía; d) documentar la reparación efectuada. Prolongación del plazo de garantía. Incumplimiento del servicio de reparación. La regulación de los vicios redhibitorios en el derecho del consumidor.

**BIBLIOGRAFÍA:** SOZZO, Gonzalo, "Análisis de la ley 24.240", Ed.: Hammurabi, Bs As., 2011, págs. 388 a 397.

**31. LOS SERVICIOS A CONSUMIDORES.** El derecho del consumidor y la diferenciación entre locación de servicios y obras. Los servicios profesionales en el derecho del consumidor. La regulación del servicio de reparación postventa.

BIBLIOGRAFÍA: SOZZO, Gonzalo, "Análisis de la ley 24.240", Ed.: Hammurabi, Bs As., 2011, págs. 424 a 436.

**32. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.** Servicio público: noción, criterios para determinar su existencia. Características de los servicios domiciliarios. La aplicación de la ley de defensa del consumidor a los servicios públicos domiciliarios. La obligación de informar en materia de servicios públicos. Obligación de trato equitativo y digno a los usuarios de servicios públicos. Obligación de instrumentar un "registro de reclamos". Obligación de seguridad. Obligación de mantener el buen funcionamiento de los instrumentos de medición. Responsabilidad por alteración o interrupción del servicio. El problema de las deudas impagas. El problema de la sobrefacturación.

**33. CONTROL DEL USUARIO.** El problema de la participación de los consumidores en los Entes reguladores de servicios públicos domiciliarios. Vacío en la ley 24.240. La participación como derecho fundamental. Estado de la cuestión en cada una de las regulaciones específicas (gas, electricidad, etc.). Labor de la jurisprudencia en este aspecto.

BIBLIOGRAFÍA: SOZZO, Gonzalo, "Análisis de la ley 24.240", Ed.: Hammurabi, Bs. As., 2011, págs. 436 a 460.

## TERCERA PARTE

### INSTITUCIONES DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR

#### UNIDAD 12

**34. LA ORGANIZACIÓN DEL PODER DE POLICÍA DE CONSUMO.** El poder de policía alimentario.

**35. AUTORIDAD DE APLICACIÓN:** funciones de la autoridad de aplicación. Sanciones por infracción administrativa. Criterios para la graduación de las sanciones. El tratamiento de las denuncias maliciosas.

**36. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:** estructura y problemas. Poderes de las provincias y municipios.

BIBLIOGRAFÍA: SOZZO, Gonzalo, "Análisis de la ley 24.240", Ed.:Hammurabi, Bs As., 2011, págs. 714 a 736.

**37. ACCIONES JUDICIALES.** Panorama de las acciones judiciales de que dispone el consumidor. Las acciones de clase: remisión. La acción de prevención del daño: remisión. Reglas procesales específicas.

### UNIDAD 13

**38. ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.** El asociativismo consumerista en Argentina. Funciones de las asociaciones de defensa del consumidor. Legitimación activa de las ONGs de defensa del consumidor. Registro de las asociaciones de defensa del consumidor. Contralor administrativo de las asociaciones de defensa del consumidor.

**39. EL ARBITRAJE DE CONSUMO.** Regulación en el derecho del consumidor argentino.

**40. LA EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO.** El derecho fundamental del consumidor a la educación para el consumo. La función de la educación para el consumo. Objetivos de la educación para el consumo. Contenidos de la educación para el consumo. Contribuciones estatales.

BIBLIOGRAFÍA: SOZZO, Gonzalo, "Análisis de la ley 24.240", Ed.: Hammurabi, Bs As., 2011, págs. 826 a 867.

